



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU
PRESIDENCIA



"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la Educación"

Resolución Presidencial N° 349- 2015- UNJ Jaén, 04 de noviembre del 2015

VISTO: Proveído N° 1333, de fecha 03 de Noviembre del 2015, Procedente de la oficina de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece "... que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 039-2015-MINEDU, de fecha 24 de julio de 2015, se constituye a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación.

Que, según el artículo 6° de la Ley Universitaria, son fines de la Universidad: 6.2 Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.

Que, con oficio N° 0177-2015- P – CCP – IC-UNJ, de fecha 03 DE Noviembre del 2015, el Coord. Carrera Prof. Ing. Civil José Luis Piedra Tineo, solicita se autorice mediante acto Resolutivo el viaje de los estudiantes del V y VII ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil a la ciudad de Lima a partir del miércoles 04 de Noviembre al sábado 07 de noviembre del presente año, con la finalidad de visitar las Instalaciones de CISMID – UNI, y las Instalaciones de Laboratorio de las empresas BASF Y CARLOS AMOROS HECK, dando por cumplimiento el silabo de la Asignatura de "Pavimentos y Mecánica de Suelos", Asimismo se solicita autorización para que el bus interprovincial de la universidad realice el traslado de los alumnos.

Que, con proveído N°1333, de fecha 03 de noviembre del 2015, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén solicita se proyecte Resolución Presidencial correspondiente.

Estando en uso de sus atribuciones como lo establece el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje de los estudiantes del V y VII ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil a la ciudad de Lima, a partir del miércoles 04 de Noviembre al sábado 07 de noviembre del presente año, dando por cumplimiento el silabo de la Asignatura de "Pavimentos y Mecánica de Suelos"

RELACION DE ALUMNOS CURSO: PAVIMENTOS

N°	Apellidos y Nombres	DNI
1	CABREJOS GUEVARA JHORDY ARMANDO	70899866
2	CABRERA GARCIA LUIS ALBERTO	27749603
3	CADENA PIEDRA JORGE STANI	70084590
4	CHASQUERO MARTINEZ JENRY	47772825
5	DIAZ SILVA SALIA ELMA	70766682
6	ELERA ZURITA FIORELA TATIANA	71636060
7	ESQUIVEL DELGADO PEDRO JONATHAN	71068285
8	GALVEZ REYES PAOLA MARYURI DEL ROCIO	48373424
9	GORDILLO GUADALUPE MIGUEL ANGEL	71071191





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU
PRESIDENCIA



"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la Educación"

10	HERRERA BARAHONA JHONATAN JOEL	71238629
11	HUAMAN PINEDO JACKSON BRADY	76857332
12	HURTADO COLLANTES HENRY	71908790
13	IRIGOIN NEIRA ALFONSO	71910126
14	LOZANO QUISPE JAIMITO	73209210
15	MALDONADO MONTENEGRO ROSIBEL	76797818
16	NEYRA ROMERO JUNIORS DAYSON	76734482
17	OLANO BUSTAMANTE SEGUNDO	47116470
18	PARIATON SANCHEZ JHONY LORENZO	47794740
19	RAMIREZ JULCAMORO SECUNDINO	75394788
20	SANCHEZ GONZALES LUIS ALBERTO	77019179
21	SANDOVAL BOÑON ANTHONY PAUL	72224671
22	SANTOS SOTO ELVIA TATIANA	70054183
23	SANTOYO VILLEGAS JESSICA KATHERINE	70048385
24	SOLANO CORDOVA LORENA NOEMI	47080636
25	VASQUEZ ACOSTA JORGE JUNIOR	47376021
26	ZEVALLOS JULCA LIXON ALFREDO	46096016
27	ZURITA HERRERA ALBANI	46597541



RELACION DE ALUMNOS CURSO: MECÁNICA DE SUELOS

1	CASTILLO CARRILLO MAYLER BRANDO	77032841
2	CÓRDOVA MONSALBE KEWYN FRANCISCO	76770516
3	DÍAZ VÁSQUEZ ROGER	48614892
4	MINGA MANCHAY ALEX JOEL	48374196
5	OJEDA HUAYAMA RONAL	48159333
6	OJEDA SÁNCHEZ PEDRO DELMYS	46005669
7	ZÁRATE ROJAS ROJAS OSMER JOEL	76722890
8	AYALA NAVARRO ROYBI DANIEL	72138710
9	CALDERON TARRILLO JORGE ADEMIR	73309978





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU
PRESIDENCIA



"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la Educación"

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como docentes responsables de la realización del viaje en mención al Ing. Luis Rafael Quiroz Chihuan.

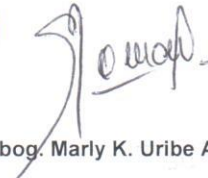
ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR el uso del bus interprovincial de la Universidad Nacional de Jaén para el traslado del alumnado.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE




Abog. Marly K. Uribe Allauca.




Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas.

Distribución:

Presidente, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia Administrativa, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Admisión, Oficina de Personal, Unidad de Logística, OCI, interesados